



RECTORÍA

UNIVERSIDAD DE CALDAS
COMITÉ CENTRAL DE ELECCIONES

RESOLUCIÓN N.º 006

“Por medio de la cual se declaran electas unas candidaturas a las representaciones de los estamentos en el Consejo Superior, Consejo Académico y los Consejos de Facultad de la Universidad de Caldas”

EL COMITÉ CENTRAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS en ejercicio de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 37 del Acuerdo 49 de 2018, “Por el cual se establece el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas”, y

CONSIDERANDO QUE

Mediante la publicación en la página web institucional de la Resolución N.º 001 del 07 de marzo de 2025 se dio inicio a la convocatoria a elecciones de docentes, estudiantes y graduados/os dentro de las representaciones en el Consejo Superior, Consejo Académico y los Consejos de Facultad de la Universidad de Caldas.

Dentro del cronograma fijado en el aludido acto administrativo se dispuso la consulta virtual / votaciones el 08 de mayo de 2025 desde el las 08:00 a.m. a las 08:00 p.m. De la jornada se extendió un acta de cierre con los resultados consolidados y cantidad de votos obtenidos por cada una de las planchas¹.

Partiendo de las exposiciones precedentes, se declararán electas las candidaturas que obtuvieron el mayor número de votos y superaron el voto en blanco en los términos del art. 38 del Acuerdo 49 de 2018 modificado por el Acuerdo 05 de 2023-:

ARTÍCULO 38. (Modificado por el Acuerdo Nro. 05 de 2023). Se declararán electos a los candidatos principal y suplente que obtengan el mayor número de votos del respectivo cuerpo electoral. Cuando la representación fuere plural se integrará además con quienes hayan obtenido el siguiente resultado en orden descendente.

En el caso de que el proceso se declare desierto por ausencia de candidatos o el voto en blanco obtenga la mayoría absoluta respecto del número de votantes en la consulta virtual (votación por estamento), se convocará a un segundo proceso de elección, por una sola vez, dentro de los tres días siguientes a la firmeza del acto administrativo que así lo declare, para el cual no podrán inscribirse los candidatos que participaron en el proceso ya realizado. Si persiste el voto en blanco por mayoría absoluta respecto del número de votantes en la consulta virtual (votación por estamento) o la ausencia de candidato, la representación quedará vacía por el término de 1 año.

El segundo proceso de elección se realizará con el censo electoral conformado para el primer proceso, sin que pueda ser sometido a ningún tipo de inclusión o modificación.

En mérito de lo anterior,

¹ <chrome-extension://efaidnbmninnbpcjpcglclefindmkaj/https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/Acta-de-cierre-Multiestamentarias-2025.pdf>



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar electas al **Consejo Superior** las planchas que se indican a continuación:

1 Rep. de Docentes con su suplente:

PLANCHA 2: 230 de 505 votos

ASPIRANTE	NOMBRES
PRINCIPAL	YASALDEZ EDER LOAIZA ZULUAGA
SUPLENTE	LEIDY TATIANA MARÍN SÁNCHEZ

1 Rep. de Estudiantes con su suplente:

PLANCHA 1: 1669 de 3624 votos

ASPIRANTE	NOMBRES
PRINCIPAL	ANYELA ARIANA SOLANO PERDOMO
SUPLENTE	FABIO ANDRÉS SEPÚLVEDA COLLAZOS

ARTÍCULO SEGUNDO. Declarar electas al **Consejo Académico** las planchas que se indican a continuación:

1 Rep. de Estudiantes con su suplente:

PLANCHA 1: 1402 de 3624 votos

ASPIRANTE	NOMBRES
PRINCIPAL	LEYDI VIVIAN GARCIA SÁNCHEZ
SUPLENTE	JUAN CAMILO ESPINAL PARDO

ARTÍCULO TERCERO. Declarar electas a los **Consejos de Facultad** las planchas que se indican a continuación:

CONSEJO DE FACULTAD DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL E INGENIERÍAS

2 Reps. de Estudiantes de Pregrado con su suplente:

PLANCHA 1: 428 de 768 votos

ASPIRANTE	NOMBRES
PRINCIPAL	DAVID ESTEBAN ORTIZ GUERRERO
SUPLENTE	ALBERT SANTIAGO CHACÓN CELORIO

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD

2 Reps. de Estudiantes de Pregrado con sus suplentes:

PLANCHA 2: 219 de 539 votos

ASPIRANTE	NOMBRES
-----------	---------



PRINCIPAL	VALENTINA NARVAEZ NARVAEZ
SUPLENTE	JUAN DIEGO CARDONA QUINTERO

PLANCHAS 1: 194 de 539 votos

ASPIRANTE	NOMBRES
PRINCIPAL	JUAN DAVID MARULANDA GALVIS
SUPLENTE	JUAN DAVID LADINO

1 Rep. de Graduadas/os con su suplente:

PLANCHAS 1: 26 de 47 votos

ASPIRANTE	NOMBRES
PRINCIPAL	DANIEL ALEJANDRO OSORIO OCAMPO
SUPLENTE	SIN SUPLENTE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

2 Reps. de Estudiantes de Pregrado con sus suplentes:

PLANCHAS 2: 258 de 533 votos

ASPIRANTE	NOMBRES
PRINCIPAL	JHONNY ARLEX GARCIA RESTREPO
SUPLENTE	IVONNE VALERIA TOLOSA CALDERÓN

PLANCHAS 1: 168 de 533 votos

ASPIRANTE	NOMBRES
PRINCIPAL	DIEGO ALEJANDRO ALVARADO MORALES
SUPLENTE	SAMUEL CASTAÑO ALZATE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

2 Reps. de Estudiantes de Pregrado con sus suplentes:

PLANCHAS 1: 153 de 407 votos

ASPIRANTE	NOMBRES
PRINCIPAL	SANTIAGO VARÓN GALLEGO
SUPLENTE	JORGE IVAN MOLINA VALENCIA

PLANCHAS 2: 142 de 407 votos

ASPIRANTE	NOMBRES
PRINCIPAL	ROBINSON RICARDO CORRECHA ALDANA
SUPLENTE	JUAN CAMILO ORDÓÑEZ PÉREZ



CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

2 Reps. de Estudiantes de Pregrado con sus suplentes:

PLANCHA 3: 193 de 511 votos

ASPIRANTE	NOMBRES
PRINCIPAL	LUISA MARÍA RÍOS CASTAÑO
SUPLENTE	ALDAIR JOSÉ ARREGOCES CUISMAN

PLANCHA 1: 168 de 511 votos

ASPIRANTE	NOMBRES
PRINCIPAL	ANA SOFÍA CASTILLA OCHOA
SUPLENTE	FABER CAMILO CARVAJAL HERNANDEZ

1 Rep. de Graduadas/os con su suplente:

PLANCHA 1: 44 de 91 votos

ASPIRANTE	NOMBRES
PRINCIPAL	ANYULYBED BEDOYA PATIÑO
SUPLENTE	LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ SOTO

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

2 Reps. de Docentes con sus suplentes:

PLANCHA 1: 54 de 95 votos

ASPIRANTE	NOMBRES
PRINCIPAL	JAIME ANDRÉS GONZÁLEZ PÉREZ
SUPLENTE	JENNY NORELA LOZADA CASTELLANOS

1 Reps. de Estudiantes de Pregrado con sus suplentes:

PLANCHA 3: 277 de 851 votos

ASPIRANTE	NOMBRES
PRINCIPAL	JUAN DAVID ALZATE RODRÍGUEZ
SUPLENTE	PAULA BEDOYA LÓPEZ

1 Rep. de Graduadas/os con su suplente:

PLANCHA 1: 64 de 148 votos

ASPIRANTE	NOMBRES
PRINCIPAL	OSCAR DANIEL JARAMILLO HERRERA
SUPLENTE	MARÍA CARMENZA QUINTERO CARDONA



ARTÍCULO CUARTO. En aplicación del art. 38 del Estatuto Electoral, en razón a la persistencia de ausencia de candidaturas en dos procesos electorarios, se declaran vacías por el término de (1) año las siguientes representaciones:

- **Consejo de Facultad de Inteligencia Artificial e Ingenierías:** 2 Reps. de Docentes con sus suplentes, 1 Rep. de Estudiantes de Posgrado con su suplente y 1 Rep. de Graduadas/os con su suplente.
- **Consejo de Facultad de Ciencias para la Salud:** 2 Reps. de Docentes con sus suplentes.
- **Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales:** 2 Reps. de Docentes con sus suplentes y 1 Rep. de Estudiantes de Posgrado con su suplente.
- **Consejo de Facultad de Artes y Humanidades:** 1 Rep. de Estudiantes de Posgrado con su suplente.
- **Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales:** 1 Reps. de Docentes con su suplente y 1 Rep. de Estudiantes de Posgrado con su suplente.

PARÁGRAFO. El término de vacancia de (1) año empezará su vigencia a partir de la fecha de ejecutoria del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. En aplicación del art. 38 del Estatuto Electoral, en razón a la ausencia de candidaturas en el proceso actual, se tienen como desiertas las representaciones que se relacionan:

- **Consejo de Facultad de Inteligencia Artificial e Ingenierías:** 1 Rep. de Estudiantes de Pregrado con su suplente.
- **Consejo de Facultad de Ciencias para la Salud:** 1 Rep. de Estudiantes de Posgrado con su suplente.
- **Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias:** 2 Reps. de Docentes con sus suplentes y 1 Rep. de Estudiantes de Posgrado con su suplente.
- **Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales:** 1 Rep. de Graduadas/os con su suplente.


ARTÍCULO SEXTO. Frente a esta decisión procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse en los términos del ítem 11, artículo noveno de la Resolución N.º 001 del 07 de marzo de 2025 del Comité Central de Elecciones.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, a los (09) días del mes de mayo de 2025



FELIPE CÉSAR LONDOÑO LÓPEZ
Presidente CCE



PAULA BIBIANA AGUDELO FRANCO
Secretaria CCE



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026